



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación No. 08001310501120190018601
Rad. No. 69.110-A
Proceso de: JAMILE DEL CARMEN DONADO SOLANO
Contra: COLPENSIONES y OTROS
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Once -11- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora JAMILE DEL CARMEN DONADO SOLANO contra A.F.P COLFONDOS, A.F.P. PROTECCIÓN S.A y COLPENSIONES. SEGUNDO: Sin costas en esta sede. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	01/02/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	03/02/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC